



TÉRMINOS DE REFERENCIA

-TdR-

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS
RÁPIDOS PARTICIPATIVOS (DRP) EN LAS COMUNIDADES
QUE CONFORMAN EL CONSEJO DE AUTORIDADES
COMUNITARIAS DEL SUR (CACs) EN EL MUNICIPIO DE
CHAMPERICO, RETALHULEU

Champerico, Retalhuleu, noviembre de 2023

Contenido

1. Entidades contratantes	3
2. Objetivo de la consultoría	3
3. Antecedentes y justificación	3
4. Alcance (Temporal, geográfico, etc.)	4
5. Enfoque metodológico	4
6. Productos a entregar	5
7. Plan de trabajo	6
8. Perfil del equipo de trabajo	7
9. Requerimiento de confidencialidad	7
10. Plazo y forma de presentación de las propuestas	7
11. Presupuesto para la consultoría	8
12. Autoría del informe y derechos de difusión	8
Anexo I: Tabla de identificación y priorización de problemas.	9
Anexo II: Tabla de aspectos “técnicos” de cada problema.	10

1. Entidades contratantes

- **ASIAPRODI:** Es una organización local formada por miembros de las propias comunidades del área de Champerico y la parte baja de Retalhuleu, donde desarrolla principalmente su trabajo teniendo, por lo tanto, un fuerte vínculo con éstas y un amplio conocimiento de su funcionamiento. Así mismo, la entidad cuenta con una dilatada experiencia de más de 15 años trabajando con las propias comunidades, a las que ha acompañado en sus procesos de asentamiento y desarrollo, y en la ejecución de proyectos de cooperación internacional.
- **ASF (Arquitectura Sin Fronteras):** Es la organización española que actúa como líder de los proyectos de cooperación internacional desarrollados en algunas comunidades de la región en materia de habitabilidad y educación. Su trabajo se centra en la defensa del derecho al hábitat y está especializada en arquitectura y construcción con un enfoque social orientado al desarrollo sostenible. Trabaja en Guatemala desde el año 1997 y en el área de Champerico y la parte baja de Retalhuleu, de manera ininterrumpida, desde 2008.

2. Objetivo de la consultoría

El objetivo de la presente consultoría es la elaboración de un diagnóstico rápido participativo (DRP) en las comunidades que componen el Consejo de Autoridades Comunitarias del Sur (CACS) que permita a este órgano disponer de información actualizada sobre la situación de las comunidades que lo componen y, de este modo, poder desarrollar estrategias de incidencia para abordar sus vulnerabilidades y derechos.

Así mismo, el proceso debe servir como mecanismo de empoderamiento de las comunidades y del propio CACS con el fin de mejorar su capacidad para identificar problemas, buscar soluciones y comprometerse con ellas.

3. Antecedentes y justificación

El Consejo de Autoridades Comunitarias del Sur (CACS) fue creado en el marco del programa de cooperación internacional *Oxlajuj Tz'ikin* (2008 - 2012), llevado a cabo bajo la financiación de la Xunta de Galicia y que contó con la participación, entre otras, de las organizaciones ASIAPRODI y ASF. La creación del CACS tiene el objetivo de dotar a las comunidades de un espacio de coordinación que funcione, al mismo tiempo, como estructura representativa, de incidencia política y de toma de decisiones.

A lo largo de los años, el CACS se ha ido fortaleciendo, y su trabajo se ha ido visibilizando en el día a día de las comunidades. Cabe destacar el papel que la entidad ha tenido en el desarrollo de los proyectos de cooperación internacional que se han ido llevando a cabo en la región. Su trabajo dentro de éstos ha sido principalmente el de ejercer de coordinador de los procesos desarrollados en las comunidades, el apoyo en la priorización de familias o comunidades beneficiarias y el acompañamiento en los procesos de construcción y mejora de infraestructuras.

A lo largo de sus más de 15 años de trabajo conjunto en el área, ASIAPRODI y ASF han intentado fortalecer las capacidades de las comunidades con el fin de favorecer su autogestión y desarrollo sostenible. Para conseguir dicho objetivo, se considera fundamental que las comunidades y sus estructuras de coordinación y gestión lleven a cabo ejercicios de autoconocimiento con el fin de poder diagnosticar su situación, detectar sus necesidades, priorizarlas, y buscar las posibles soluciones a estas.

Con este fin, se plantea la presente consultoría que pretende, no sólo realizar un diagnóstico de la situación de las comunidades y plantear posibles soluciones, sino empoderar al CACS y a las comunidades con el fin de que estas puedan llevar a cabo ejercicios similares en el futuro.

4. Alcance (Temporal, geográfico, etc.)

El ámbito geográfico de la consultoría abarca las 30 comunidades que forman parte del CACS en la actualidad, todas ellas ubicadas en el municipio de Champerico y su entorno, en el departamento de Retalhuleu.

El trabajo se debe centrar en todos aquellos sectores considerados de interés por las comunidades. Sin perjuicio de lo anterior, la consultoría debe tener en cuenta, por lo menos, los siguientes:

- **Hábitat domiciliar:** vivienda, ordenamiento del lote, estufa, sanitario, punto y gestión de agua, gestión de residuos...
- **Soberanía alimentaria** (especialmente en lo relacionado con el huerto)
- **Hábitat comunitario:** gestión de riesgos, urbanismo, agua (potabilización), saneamiento, energía, gestión de residuos, movilidad, acceso a la información, accesibilidad, seguridad, gobernanza interna...
- **Educación:** construcción y mejora de infraestructura; formación de maestras/os, lectoescritura-matemáticas, educación socioemocional, educación inclusiva...
- **Salud:** construcción y mejora de infraestructuras, atención, mortalidad infantil, enfermedades prevalentes...
- **Resiliencia**
- **Género / feminismos**
- **Niñez y juventud**
- **Sostenibilidad ambiental**

Está previsto que el trabajo de consultoría dé comienzo a mediados del mes de enero, siendo la **fecha límite de entrega el 30 de abril de 2024.**

5. Enfoque metodológico

El diagnóstico rápido participativo tiene como finalidad principal que los grupos humanos identifiquen sus intereses y fortalezcan sus capacidades de decisión y solución acerca de las propias necesidades. En esta medida, el diagnóstico rápido participativo, a través de la capacitación y la motivación de los grupos meta, pretende que éstos:

- Investiguen y analicen su situación.
- Definan sus prioridades.

- Desarrollen las alternativas factibles para la solución de sus problemas.
- Compartan sus conocimientos y experiencias con otros.

Partiendo de dicha herramienta, se espera que la persona o equipo que lleve a cabo la consultoría realice un diagnóstico de las necesidades y problemas de cada comunidad, los organice según su prioridad y, al mismo tiempo, establezca posibles soluciones para los mismos. De igual modo, se espera que para cada problema se aporten una serie de datos, como el sector en el que se incluye, los derechos que se ven afectados o las instituciones titulares de obligaciones con relación al mismo. Con el fin de simplificar la presentación de resultados, estos deberán introducirse en dos tablas, partiendo de los modelos presentados en los anexos I y II.

A la hora de realizar el proceso, se espera que la persona o entidad consultora contratada lleve a cabo su trabajo con el apoyo del CACS y ASIAPRODI, pudiendo contar con dichas organizaciones para la realización de los DRP en las comunidades. Se recomienda el trabajo con grupos focales con el fin de identificar las necesidades de los colectivos en situación de especial vulnerabilidad.

En el apartado 7 se incluye una propuesta de plan de trabajo.

6. Productos a entregar

La consultora, el consultor o equipo consultor deberá hacer entrega de los siguientes productos, los cuales responden a los procesos de la consultoría:

- **Propuesta metodológica.**

- Se explicará el proceso de elaboración y la metodología que se utilizará para elaborar el DRP.
- Se definirá de manera preliminar quién va a participar y cómo, fases, objetivos de cada fase y su metodología, y cronograma de acciones.
- Se entregará antes de comenzar el proceso.
- Este documento se revisará por parte de ASIAPRODI y ASF, y se consensuará con el equipo consultor.

- **Documento diagnóstico y PowerPoint ejecutivo.**

- Para el documento diagnóstico, se propone la siguiente estructura:
 - Portada
 - Índice
 - Introducción
 - Fichas de las comunidades
 - Anexos: Observaciones, conclusiones, limitaciones, logros...
- La parte clave del documento serían las fichas de las comunidades. En dichas fichas, se propone incluir la siguiente información:
 - Nombre de la comunidad
 - Datos generales de la comunidad (número de personas/familias/lotas/desglose...)
 - Ubicación de la comunidad en el plano

- Cuadro de problemas priorizados (usando como referencia la tabla incluida como Anexo I)
 - Texto resumen, en caso de que fuese necesario incluir algún tipo de aclaración importante
- Elaboración de un PowerPoint ejecutivo con un resumen del proceso y los principales resultados, que pueda ser usado por el CACS o ASIAPRODI en posibles presentaciones.
- **Documento resumen del proceso.**
 - Documento que sirva para la justificación del proyecto ante las entidades financiadoras.
 - Deberá tener un máximo de 3 páginas, e incluir una descripción del proceso y sus principales logros y conclusiones.

7. Plan de trabajo

Para el desarrollo adecuado, pertinente y sistemático del trabajo, se sugieren las etapas que a continuación se describen:

a) Inicio del proceso:

- La persona o equipo consultor elabora la metodología, los instrumentos de recolección de datos (boletas, materiales...), y una propuesta de planificación y cronograma.
- Tanto antes como durante el proceso se podrán celebrar reuniones con ASF y ASIAPRODI para aclaración de dudas.
- Al final del mismo, ambas entidades revisarán la documentación, analizarán la viabilidad de la propuesta y se negociarán posibles ajustes.

b) Trabajo de campo:

- La persona o equipo consultor, con el acompañamiento de ASIAPRODI, celebra un taller con el CACS y representantes de las distintas comunidades, con un doble objetivo: por un lado, explicar la metodología y procedimientos a emplear durante la consultoría; por el otro, realizar un diagnóstico supracomunitario de las necesidades a escala municipal. Se contará con el apoyo del propio CACS y ASIAPRODI para dinamizar el taller.
- En base a la metodología e instrumentos establecidos, se realizan los primeros DRP en dos comunidades. El proceso será llevado a cabo por el CACS y el equipo de ASIAPRODI con el acompañamiento y el apoyo de la persona o equipo consultor, que les asesorará y formará para que puedan realizar el resto de los diagnósticos de forma autónoma.
- El CACS y el equipo de ASIAPRODI realizan el resto del trabajo de campo en las comunidades, ya sin el acompañamiento de la persona o equipo consultor.

c) Sistematización:

- La persona o equipo consultor sistematiza los diagnósticos (incluyendo el de necesidades supracomunitarias del primer taller) y presenta dicha sistematización al CACS (devolución). En conjunto, se debate, se triangula la información y se realizan las correcciones que se estimen oportunas.

d) Revisión del documento:

- ASF y ASIAPRODI revisan el documento y hacen comentarios y sugerencias a la persona o equipo consultor.

e) Entrega y presentación de resultados:

- Una vez realizadas las últimas correcciones, la persona o equipo consultor hace entrega del documento final al CACS (una copia por comunidad).
- Finalmente, el CACS y ASIAPRODI llevan a cabo una devolución de los contenidos a las comunidades.

8. Perfil del equipo de trabajo

La consultoría podrá ser realizada por una persona o un equipo de consultoría, que debe contar con experiencia en el trabajo con comunidades indígenas en contextos rurales, así como en el uso de herramientas y técnicas de investigación social, valorándose especialmente el conocimiento de la metodología DRP.

Así mismo, se valorará positivamente que el equipo profesional disponga de:

- Formación académica nivel licenciatura y/o maestría relacionada con trabajo social, sociología, psicología y/o ciencias sociales.
- Conocimiento y experiencia comprobable en el manejo de métodos y técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa en ámbitos comunitarios.
- Conocimientos y análisis crítico de la realidad nacional, realidad de la población indígena y no indígena, y condiciones de vida de la población del área rural.
- Conocimiento de lenguas mayas.
- En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención y el equilibrio entre géneros.

9. Requerimiento de confidencialidad

La persona o el equipo que lleve a cabo la consultoría deberá manejar estricta confidencialidad de toda la información que se genere antes, durante y después del proceso. Por lo tanto, no podrá(n) utilizar, manejar, explotar o divulgar ningún dato de ninguna manera distinta al propósito establecidos dentro de estos Términos de Referencia, a ninguna persona o entidad por ningún motivo en contravención a lo dispuesto.

10. Plazo y forma de presentación de las propuestas

La oferta técnica deberá contener, como mínimo, los siguientes apartados:

- Presentación institucional y/o de la persona o equipo consultor, incluyendo el currículo o currículos de las personas que vayan a estar involucradas en el proceso.
- Plan de trabajo y calendarización.

El plazo para la recepción de las propuestas finaliza el domingo 17 diciembre de 2023 (incluido).

El día 13 de diciembre, miércoles, a las 7 am (hora de Guatemala) se llevará a cabo una reunión virtual en la cual se aportará información más detallada sobre el trabajo a realizar, y se resolverán las dudas existentes. Las personas o entidades interesadas en participar en dicha reunión deberán inscribirse a través del siguiente enlace antes del 12 de diciembre a las 7 am:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfQ0PDKQpzxTvsaLNi2PWvblt9XizcmqkvxKWlu5rpYopwThw/viewform?usp=sf_link

La resolución se comunicará personalmente a la persona o personas/institución seleccionada, 7 días después del cierre de la convocatoria.

Las propuestas deben dirigirse a ASIAPRODI, a través de las direcciones de correo electrónico asiaprodi@gmail.com y asiaproditecnicodeproyectos@gmail.com con el asunto: "Consultoría DRP, Retalhuleu 2023."

11. Presupuesto para la consultoría

El presupuesto máximo para la realización del trabajo de consultoría es de un total de Q25.000 (veinticinco mil quetzales), impuestos incluidos, corriendo de parte de la persona o personas contratadas los gastos de desplazamiento, alojamiento y viáticos de la persona o equipo consultor, así como el material necesario para la realización de la consultoría y el trabajo de campo.

12. Autoría del informe y derechos de difusión

La persona o el equipo que lleve a cabo la consultoría cede los derechos de autor a ASIAPRODI, quien podrá difundir por todos los medios, tanto escritos como electrónicos, la información, datos y resultados alcanzados en la investigación.

Anexo I: Tabla de identificación y priorización de problemas.

Nombre de la comunidad:

Datos generales de la comunidad:

- Número de personas (desglosado por género):
- Número de familias:
- Número de lotes:

Ubicación de la comunidad en el plano:

Orden de prioridad	Problema	Causa/s	Efecto/s	Número y perfil de la población afectada	Medidas llevadas a cabo en la actualidad para intentar solventar el problema	Solución/soluciones propuesta/s (Indicar de qué forma pueden apoyar: <ul style="list-style-type: none"> - La comunidad - Las instituciones guatemaltecas - La Cooperación Internacional y otros organismos)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Resumen y aclaraciones:

Anexo II: Tabla de aspectos “técnicos” de cada problema.

A cumplimentar por la persona o personas que lleven a cabo la consultoría.

Problema	Sector	Derechos afectados	Instituciones guatemaltecas titulares de obligaciones	Relación con los ODS	Relación con el Plan Nacional <i>K'atun</i> y las políticas del gobierno